REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. Municipalidad
CURACAUTÍN

REF.: Aprueba Revocación de Licitación ID N° 4117-12-LE16, denominada **"Adquisición de Equipamiento para la vivienda para el Programa Habitabilidad IEF- Chile Solidario 2015"** de la Comuna de Curacautin.-

DECRETO EX. Nº 0497

Curacautín, 13 de Abril de 2016.-

VISTOS:

1.- El Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 30 de Julio de 2014, entre el Ministerio del Desarrollo Social, representado por el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, Sr. Alejandro Blamey Alegría y la I. Municipalidad de Curacautín, representada por su alcalde titular Sr. Jorge Rolando Saquel Albarrán;

2.- El Decreto Ex N° 1943 de fecha 13 de Octubre de 2014, firmado por el Alcalde titular de la I. Municipalidad de Curacautín, Sr. Jorge Rolando Saquel Albarrán, el cual aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Habitabilidad 2014;

3.-El Decreto Ex N° 0304 de fecha 29 de Marzo del 2016, que autoriza el llamado a Licitación Pública "Adquisición de Equipamiento para la vivienda para el Programa Habitabilidad IEF- Chile Solidario 2015;

4.- La Licitación Pública ID N° 4117-12-LE16, que se encuentra pública en el Portal del Mercado Publico;

5.- El Informe N° 57, de la Encargada del Programa quien informa sobre un error de tipeo en la Licitación Publica ID N° 4117-12-LE16, denominada **Adquisición de Equipamiento para la vivienda para el Programa Habitabilidad IEF- Chile Solidario 2015;**

6.- El Decreto Ex. N° 2279 de fecha 29 de Septiembre de 2015 y el Decreto EX N° 2512 de fecha 21 de Octubre del 2015, donde se Delega firmar, bajo la Fórmula **"Por Orden del Alcalde"** al administrador Municipal y

7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que en las Bases de Licitación Pública ID N° 4117-12-LE16, se publicó un presupuesto y en la Ficha de Licitación se publicó por error de tipeo otro valor;

2.- Que el Informe de la Encargada indica del error detectado el cual debe ser corregido para la trasparencia del proceso;

DECRETO:

1.- **Autorizase;** la Revocación del Proceso de Licitación Pública ID N° 4117-12-LE16, denominada **Adquisición de Equipamiento para la vivienda para el Programa Habitabilidad IEF- Chile Solidario 2015;**

2.- **Publíquese;** el Decreto Exento en el Portal www.mercadopulico.cl;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTÍN

GLORIA WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTÍN

HUGO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HVM/GWS/LPR/MQV/mqv
DISTRIBUCION:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo Programa Habitabilidad (2 Copias).-
-Oficina de Partes.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. Municipalidad
CURACAUTÍN

INFORME Nº: 57 .-/

ANT: Licitación Pública denominada **"Adquisición de Equipamiento para la vivienda para el Programa Habitabilidad IEF- Chile Solidario 2015"** ID: 4117- 12 –LE16, Programa Habitabilidad 2015, Comuna de Curacautín.-
MAT: Se Informa error detectado.

CURACAUTIN, 12 de Abril de 2016

DE : SRA. MONICA R. QUEMENER VERA
ASISTENTE SOCIAL

A : SR. HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1.- A través del presente informo a Ud. Que se encuentra publicada la Licitación Pública denominada **"Adquisición de Equipamiento para la vivienda para el Programa Habitabilidad IEF- Chile Solidario 2015"** ID: 4117- 12 –LE16, Programa Habitabilidad 2015, Comuna de Curacautín.-

2.- Que se detectó un error involuntario de tipeo entre las Bases de la Licitación y la Ficha de Licitación donde no concuerda el valor de presupuesto disponible para la adquisición, ya que el las bases se indica $ 4.865.890 debiendo decir el valor de $ 4.569.130 IVA Incluido.-

3.- Que realizadas las consultas a la Plataforma de la Mesa de Ayuda del Mercado Público fue informado que se debía Revocar la Licitación Pública, para posteriormente ingresar un nuevo llamado por el monto correcto de $ 4.569.130.-

MUNICIPALIDAD DEPTO. SOCIAL COMUNAL CURACAUTIN

MONICA R. QUEMENER VERA
ASISTENTE SOCIAL
ENCARGADA PROGRAMA.-

LPR/MRQV/mqv.
DISTRIBUCION
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- C.c. Programa (2)
- Of. De Partes